

LA GERENTE Y EL ABOGADO EXTERNO DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA

CERTIFICAN

Que en cumplimiento a lo ordenado en memorando del 28 de enero de 2025 emanado de la Secretaría de Salud de Boyacá se ha registrado, validado y actualizado la información de los procesos judiciales con corte a 31 de diciembre de 2024, vigencia durante la cual ejerció la defensa Judicial el apoderado que suscribe la presente certificación y la información que se diligencia en la plataforma que para el efecto creó el Ministerio de Salud y de la Protección Social en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 2193 de 2004 y la metodología utilizada para la medición de riesgo y ponderación para pasivos contingentes es la adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La presente, se expide a los el cuatro (04) días del mes de enero de 2025 con destino a la Secretaría de Salud de Boyacá.

Cordialmente

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA
Gerente



SANTIAGO EDUARDO TRIANA MONROY
Abogado Externo
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA